



EXENTO Nº 525 /
ID DOC: 406.662

VISTOS:

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento Nº 3253 del 16.08.2018, que adjudica la licitación Nº 3833-84-LR18, correspondiente a la obra denominada: "Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Mantihue, Comuna de Río Bueno".
- 3.- Decreto Exento Nº 3320 de fecha 20.08.2018, que aprueba contrato de ejecución de obra y nombra ITO de fecha 17.08.2018.
- 4.- Decreto Exento Nº 3107 de fecha 23.07.2019, que aprueba anexo de contrato, por aumento de plazo de 120 días corridos.
- 5.- Decreto Exento Nº 4919 de fecha 21.11.2019, que aprueba anexo de contrato, por aumento obras, obras extraordinarias y aumento de plazo de 180 días.
- 6.- Decreto Exento Nº 1788 de fecha 26.05.2020, que aprueba anexo de contrato, por aumento de plazo de 90 días corridos.
- 7.- Decreto Exento Nº 2182 de fecha 20.07.2020, que aprueba aumento y disminución de obras y obras extraordinarias.
- 8.- Decreto Exento Nº 2516 de fecha 27.08.2020, que aprueba anexo de contrato, por aumento de plazo de 90 días corridos.
- 9.- Decreto Exento Nº 3382 de fecha 18.11.2020, que aprueba anexo de contrato, por aumento de plazo de 80 días corridos.
- 10.- Carta de la empresa que solicita aumento de plazo.
- 11.- Informe del ITO que autoriza aumento de plazo.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar el aumento de plazo otorgado, para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE MANTILHUE, COMUNA DE RÍO BUENO".

DECRETO:

1.- APRUEBESE AUMENTO DE PLAZO de 80 días corridos, para la obra denominado: "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE MANTILHUE, COMUNA DE RÍO BUENO", la cual se encuentra ejecutando la empresa Constructora San Ignacio Ltda., RUT 76.095.677-5, representada legalmente por el Sr. Juan Carlos Reyes Padilla, RUT Nº 11.919.952-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO

INFORME AUMENTO DE PLAZO

UNIDAD TECNICA: SECPLAN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
OBRA: CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE MANTILHUE

RÍO BUENO, FEBRERO DE 2021



INFORME AUMENTO DE PLAZO

Río Bueno, Febrero de 2021

En relación al aumento de plazo de la Obra: **"CASSETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE MANTILHUE, COMUNA DE RIO BUENO"**. Solicitado por la empresa contratista **SAN IGNACIO LIMITADA N° 76.095.677-5**, en carta de solicitud ingresada el 8 de Febrero del 2021, me permito responder de la siguiente manera:

Como se ha indicado en informes anteriores de aumento de plazo, cabe señalar que durante el transcurso de la obra se presentó la situación de pandemia nacional, lo cual acarrea problemas no estipulados inicialmente. Como datos generales se informa las obras civiles se encuentran ejecutadas en su totalidad, además se indica que el contratista se encuentra desde el año 2019 gestionando las resoluciones sanitarias de alcantarillado particular, pero debido alta carga laboral no ha sido posible la obtención de estas últimas. Hasta la fecha se ha podido obtener alrededor de 65 resoluciones sanitarias restando cerca de un 45 %.

Es por los antecedentes brindados que se aprueba la solicitud de contratista de aumentar el plazo en 80 días de corridos, quedando como fecha de término de obras el 28 de abril del 2021.

En relación a la vigencia de la garantía, se recuerda que en el punto N° 24.4 de las Bases Administrativas Generales, se dejó establecido que el contratista deberá deber considerar extender la vigencia de la garantía, considerando los plazos administrativos que conlleve el proceso de nombrar comisión e ir a terreno a recepcionar la obra sin observaciones.



Se adjunta a este informe carta de solicitud de contratista
Se despide Atte. Ud.

Antonio Kindley Rosas
Ingeniero Constructor
Inspector Técnico de Obras
I. Municipalidad de Río Bueno

**ANT. : CONSTRUCCION CASETAS
SANITARIAS LOCALIDAD DE
MANTILHUE, RIO BUENO**

MAT : AUMENTO DE PLAZO

**DE : JUAN CARLOS REYES
CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA.**

**A : ANTONIO RAFAEL KINDLEY ROSAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
ITO., LMUNICIPALIDAD DE RIO BUENO**

Junto con saludarlo y en relación a la Obra: "Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Mantilhue, Río Bueno", que actualmente se encuentra a la espera de las resoluciones del servicio de salud, quisiera solicitar un aumento de plazo de 80 días corridos, por el siguiente motivo:

1.- Como es de su conocimiento llevamos tramitando las resoluciones sanitarias casi dos años, recién obteniendo algunas resoluciones sanitarias, el servicio de salud dado las contantes consultas de parte del municipio y de nuestra empresa, se comprometió a revisar las casetas en terreno, cumpliendo con este compromiso quedando solo 25 por revisar en terreno. De igual modo a la fecha solo han emitido alrededor de 65 resoluciones de recepción del sistema sanitarias, faltante aun la mitad de estas resoluciones, aluden al escaso tiempo que poseen para la emisión de documentos, dado la cuarentena contante que posee la comuna de la unión, rio bueno, lago Ranco, entre otras comunas de la provincia del Ranco.

Estos plazos no son atribuibles al contratista, debido a que la autoridad sanitaria se ha demorado más de la cuenta y ahora sumado al coronavirus (COVID-19) los plazos son más extensos, dado que además deben fiscalizar el funcionamiento de diversos locales. Debiendo coordinar y agendar las revisiones en terreno según disponibilidad y cantidad de casos de casos de coronavirus, debido a que cuando aumentan los casos deben prestar colaboración en diferentes tareas.



Según lo conversado con la autoridad sanitaria, ellos se comprometieron a emitir las recepciones particulares de los diferentes sistemas de alcantarillado a la brevedad, pero aun pasado dos semanas de esto, nos siguen debiendo recepciones.

Sin otro particular y esperando una acogida favorable, se despide Atte.

**CONSTRUCTORA
SAN IGNACIO LTDA.
RUT 76.095.677-5**
JUAN CARLOS REYES PADILLA

REP. LEGAL CONS TRUCTORA SAN IGNACIO LTDA